Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020

"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"

ID N° 374.528

INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 59/2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**25 DE JUNIO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/18** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA", ID N° 374.528,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los sobres que contienen las **Propuestas Económicas** de los distintos oferentes cuyas **Propuestas Técnicas** cumplen con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 2 de marzo de 2020 se procedió a la recepción y apertura de sobres N° 1 referentes a **DOCUMENTOS LEGALES – OFERTA TÉCNICA**, de las firmas: **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, PCG AUDITORES CONSULTORES y CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, conforme se observa en el **Acta N° 14/2020**. Las **OFERTAS ECONÓMICAS** (Sobre N° 2) se mantuvieron en sobres cerrados bajo la custodia de la U.O.C. de la INC, de conformidad a lo establecido en **Articulo 55 del Decreto 2992/19**, hasta el acto de apertura de los mismos.

En fecha 13 de mayo del 2020, se procedió a la recepción y apertura de sobres N° 2, conforme se observa en el **Acta N° 39/2020**.

2.- ANÁLISIS DEL SERVICIO

La Gerencia Financiera (área requirente), en su **Nota** presentada en fecha **23 de junio del 2020**, manifiesta cuanto sigue:

"A efecto de solicitar una ampliación en el llamado a Contratación de Servicios de Auditoría Financiera e Impositiva sobre el Ejercicio 2019, con el objetivo de incorporar una Auditoria con énfasis operativo y/o Consultoría de acompañamiento en los Procesos Contables, para un trabajo activo sobre el proceso de mejoramiento contable inherente al Ejercicio 2020, considerando las siguientes referencias:

- *Verificación de la adecuación de los procesos administrativos actualmente con incidencia en la contabilidad financiera de la empresa.*
- *Analisis de Rubros contables y/o evaluación de los mismos y asientos de ajustes propuestos.*
- *Hallazgos y análisis de auditoria de los estados contables de situación del ejercicio 2020 con miras al cierre del ejercicio fiscal. Seguimiento de las recomendaciones emanadas de auditorías precedentes.*
- *Determinar trazabilidad de acciones futuras para el fortalecimiento y equilibrio patrimonial de la INC en términos de exposición de las partidas patrimoniales a partir de la calificación y valoración apropiada de sus bienes. Manejo y operatividad de los recursos previstos.*
- *Dictaminar sobre el estado de inventario de bienes inmuebles y del proceso de registración. Valores potenciales y perspectiva de uso de tales recursos como fuente de financiación interna para Inversiones próximas.*
- *Verificación de las Inversiones realizadas Bonos Soberanos e incorporación a los registros definitivos como unidades productivas.*
- *Determinar y sugerir la evolución más conveniente para los registros de depreciación en relación a mejores prácticas internacionales del sector, compatible con las normativas fiscales del país.*
- *Evaluación del Pasivo financiero de la Entidad en lo referente a Bonos Soberanos y su relación con el activo generado.*
- *Verificación y evaluación de los avances hacia Estados Contables consolidados con la Contabilidad Gubernamental o Pública, de uso obligatorio según disposiciones de la Ley 1535 de "Administración Financiera del Estado", específicamente en el sistema SIAF que alcanza a la INC en su carácter de Empresa del Estado.*

El pedido obedece a la necesidad de contar con un acompañamiento calificado para los delineamientos necesarios en el marco de un fortalecimiento de la gestión contable, por lo solicitamos la ampliación de los términos de referencia de contratación a efecto de incluir una Auditoria Operativa y de acompañamiento al cierre del presente ejercicio fiscal.

Asimismo la posibilidad de incorporar Auditoria Financiera y Auditoria Impositiva de los Estados Contables Ejercicio 2020, en la modalidad plurianual, de ser posible."

Por los fundamentos expuestos precedentemente, este Comité considera pertinente la recomendación de cancelación del presente proceso, de manera a generar un nuevo proceso que contemple las necesidades actuales del área contable de la institución.

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Cancelación de la Licitación:** *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras…"*, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

4.1.- CANCELAR el proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA", ID N° 374.528.**

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Emilce Pedrozo Encargada de Despacho Gerencia Financiera	